

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 23 veintitrés del mes de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño

Coronado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal del Centro Empresarial de Jalisco. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 98 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 97 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Décimo Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 16 dieciséis del mes de mayo de 2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LA-914012998-E26-2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SALA DE JUICIOS ORALES DEL DISTRITO DE OCOTLÁN.”**, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----
 En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Tecnología en Informática y Administración S.A. de C.V.	Héctor Sánchez Riestra
2	SOSEDI Internacional S.A. de C.V.	Edgar A. Navarro Hernández
3	Karla Angélica Robles Flores	Karla Vargas Lara

 Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A. incluido)
-----------	---------------------	--------------------------------------

1	Tecnología en Informática y Administración S.A. de C.V.	\$9'568,743.72 (Nueve millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres pesos 72/100 moneda nacional)
2	SOSEDI Internacional S.A. de C.V.	\$9'516,739.76 (Nueve millones quinientos dieciséis mil setecientos treinta y nueve pesos 76/100 moneda nacional)
3	Karla Angélica Robles Flores	\$9'024,495.39 (Nueve millones veinticuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 39/100 moneda nacional)

Se hizo de conocimiento, a los miembros de la Comisión, que el participante denominado **SOSEDI INTERNACIONAL S.A. de C.V.** participará de manera conjunta con la empresa denominada **CARTODATA S.A. de C.V.**, esto se manifestó mediante convenio presentado adjunto a su propuesta. -----

Una vez realizado lo anterior, se designó de entre los licitantes que asistieron, se eligió a uno para que, en forma conjunta con los miembros de la Comisión, rubricaran las proposiciones determinados por la convocante, las que para estos efectos constaron documentalmente; esto último en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para esto último los participantes eligieron al participante **Tecnología en Informática y Administración S.A. de C.V.** representada por la C. **Héctor Sánchez Riestra** en apego al artículo 37 bis de la Ley. -----

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Siendo las 17:29 diecisiete horas veintinueve minutos, da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LA-914012998-E26-2016 correspondiente al proyecto

denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SALA DE JUICIOS ORALES DEL DISTRITO DE OCOTLÁN.**”, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.2. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Nacional LPN10/2016 correspondiente al proyecto denominado “**LICENCIAMIENTO Y PÓLIZAS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” presentadas ante la Comisión el día 09 nueve del mes de mayo de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	Anexo 4 ACREDITACION	Anexo 5 PROPUESTA ECONOMICA	ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA
COMPUTERLAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
LB SISTEMAS S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
CONSORCIO RED UNO S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
KARLA ANGÉLICA ROBLES FLORES	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
LAN WAN ASESORIA S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
A.R. TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3
COMPUTERLAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	N/P	N/P	N/P
LB SISTEMAS S.A. DE C.V.	N/P	N/P	N/P
CONSORCIO RED UNO S.A. DE C.V.	\$421,829.15	N/P	N/P
KARLA ANGÉLICA ROBLES FLORES	N/P	\$133,620.52	N/P
SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00	N/P	N/P
CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	N/P	N/P	N/P
OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES S.A. DE C.V.	N/P	N/P	N/P
LAN WAN ASESORIA S.A. DE C.V.	N/P	\$130,500.00	\$138,112.20
A.R. TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S DE R.L. DE C.V.	N/P	\$127,739.43	\$134,491.50

PARTICIPANTES	PARTIDA 4	PARTIDA 5	PARTIDA 6
COMPUTERLAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	N/P	N/P	\$1,508,514.96
LB SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$292,500.00	N/P	N/P
CONSORCIO RED UNO S.A. DE C.V.	N/P	N/P	N/P
KARLA ANGÉLICA ROBLES FLORES	N/P	N/P	N/P
SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.	N/P	N/P	N/P
CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	N/P	\$3,487,500.00	N/P
OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES S.A. DE C.V.	N/P	\$4,489,894.50	\$2,018,699.45
LAN WAN ASESORIA S.A. DE C.V.	N/P	N/P	N/P
A.R. TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.	N/P	N/P	N/P

Se concluye que los montos más económicos, dentro de las propuestas presentadas, de las partidas 2 y 6, del presente proceso, se encuentran por encima del precio de mercado contraviniendo lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se entregó a los miembros de la Comisión el análisis correspondiente, emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información y signado por el Ing. Christian Ernesto Flores Ramos, Director de Ingeniería en Sistemas; Ing. Miguel Ángel Romo Rubio, Director de Infraestructura Tecnológica; Ing. José Alfonso García, Encargado de la Dirección General de Tecnologías de la Información; así también por el Ing. José Mónico Briseño Cortes, representante del

Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ); la cual será parte integral de la presente acta y estará a disposición en el expediente en mención. -----

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN10/2016 correspondiente al proyecto denominado **“LICENCIAMIENTO Y PÓLIZAS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
2	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
3	LAN WAN ASESORIA S.A. DE C.V.	\$138,112.20	\$138,112.20
4	LB SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$65.00	\$292,500.00
5	CADGRAFICS S.A. DE C.V.	\$3,487,500.00	\$3,487,500.00
6	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
		SUBTOTAL	\$3,918,112.20
		IVA	\$626,897.95
		TOTAL	\$4,545,010.15

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

4.3. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Nacional LPN11/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** presentadas ante la Comisión el día 09 nueve del mes de mayo de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	GK TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V
ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	SI ENTREGO
ANEXO 4 ACREDITACION	SI ENTREGO
ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA	SI ENTREGO
ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

Que el participante denominado **GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, presenta una inconsistencia aritmética entre la información entregada por el participante y el monto leído por el proveedor resultando lo siguiente: -----

LECTURA DEL PROVEEDOR	\$6,332,144.19
OFERTA REAL	\$6,487,583.53
DIFERENCIA	\$155,439.34

Así también el participante denominado **GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, entregó un oficio, signado por la Lic. Astrid Getsabel Aceves García, representante legal de la empresa, con fecha del 11 de mayo de 2016, solicita error cometido en dicha lectura de oferta. -----

Una vez indicado lo anterior se concluye el siguiente análisis económico: -----

Proveedor:	GK TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V			
PARTIDA	COSTO MENSUAL (ANTES DE IVA)	COSTO ANTES DE IVA (COSTO MENSUAL * 7 MESES)	COSTO (ANTES DE IVA) (9 DIAS) MES DE MAYO	SUBTOTAL
1	\$3,280.00	\$22,960.00	\$971.05	\$23,931.05
2	\$3,582.00	\$25,074.00	\$1,060.46	\$26,134.46

3	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
4	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
5	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
6	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
7	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
8	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
9	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
10	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
11	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
12	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
13	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
14	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
15	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
16	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
17	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
18	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
19	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
20	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
21	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
22	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
23	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
24	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
25	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
26	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
27	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
28	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
29	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
30	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
31	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
32	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
33	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
34	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24

35	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
36	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
37	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
38	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
39	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
40	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
41	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
42	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
43	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
44	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
45	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
46	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
47	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
48	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
49	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
50	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
51	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
52	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
53	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
54	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
55	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
56	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
57	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
58	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
59	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
60	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
61	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
62	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
63	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
64	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
65	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
66	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79

67	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
68	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
69	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
70	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
71	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
72	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
73	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
74	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
75	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
76	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
77	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
78	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
79	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
80	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
81	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
82	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
83	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
84	\$7,136.57	\$49,955.99	\$2,112.80	\$52,068.79
85	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
86	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
87	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
88	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
89	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
90	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
91	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
92	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
93	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
94	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
95	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
96	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
97	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
98	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24

99	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
100	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
101	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
102	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
103	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
104	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
105	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
106	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
107	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
108	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
109	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
110	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
111	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
112	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
113	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
114	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
115	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
116	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
117	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
118	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
119	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
120	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
121	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
122	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
123	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
124	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
125	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
126	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
127	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
128	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
129	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
130	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24

131	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
132	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
133	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
134	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
135	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
136	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
137	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
138	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
139	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
140	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
141	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
142	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
143	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
144	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
145	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
146	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
147	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
148	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
149	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
150	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
151	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
152	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
153	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
154	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
155	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
156	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
157	\$4,550.85	\$31,855.95	\$1,347.29	\$33,203.24
Subtotal				\$5,592,744.42
I.V.A.				\$894,839.11
Total				\$6,487,583.53

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se entregó a los miembros de la Comisión el análisis correspondiente, emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información y signado por el Ing. Miguel Ángel Romo Rubio, Director de Infraestructura Tecnológica; Ing. José Alfonso García, Encargado de la Dirección General de Tecnologías de la Información; así también por el Ing. José Mónico Briseño Cortes, representante del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ); la cual será parte integral de la presente acta y estará a disposición en el expediente en mención. -----

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN11/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, por un monto total de hasta \$6´487583.53 (Seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y tres pesos 53/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ----

4.4. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y RECONOCIMIENTOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto de participación el Lic. Roberto Hemuda Debs, vocal del centro empresarial de Jalisco, entregó a los miembros de la Comisión, las observaciones correspondientes a las bases antes mencionadas, las cuales serán evaluadas y analizadas para su consideración. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: --

5.1. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 98/16, a favor de la empresa denominada **RECUPERADORA DE METALES JALISCO S.A. DE C.V.**, del proceso denominado EPN02/2016, del proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA (SIOP) Y CHATARRA METÁLICA”**, solicitada por el proveedor adjudicado, mediante oficio con fecha del 20 de mayo de 2016, para la ampliación de 40 días hábiles más, para el retiro de los bienes. El Lic. Alejandro Pérez Romero, Director de Control Patrimonial, mediante el oficio DGL/DCP/F-0260/2016, indicó no encontrar inconveniente alguno en la ampliación del término antes mencionado. Esto en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/10/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN10/2016 correspondiente al proyecto denominado **“LICENCIAMIENTO Y PÓLIZAS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
2	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO

3	LAN WAN ASESORIA S.A. DE C.V.	\$138,112.20	\$138,112.20
4	LB SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$65.00	\$292,500.00
5	CADGRAFICS S.A. DE C.V.	\$3,487,500.00	\$3,487,500.00
6	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
		SUBTOTAL	\$3,918,112.20
		IVA	\$626,897.95
		TOTAL	\$4,545,010.15

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus municipios.-----

Acuerdo 02/10/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN11/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, por un monto total de hasta \$6´487,583.53 (Seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y tres pesos 53/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ----

Acuerdo 03/10/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y RECONOCIMIENTOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ);** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/10/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 98/16, a favor de la empresa denominada **RECUPERADORA DE METALES JALISCO S.A. DE**

C.V., del proceso denominado EPN02/2016, del proyecto denominado “**CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA (SIOP) Y CHATARRA METÁLICA**”, solicitada por el proveedor adjudicado, mediante oficio con fecha del 20 de mayo de 2016, para la ampliación de 40 días hábiles más, para el retiro de los bienes. El Lic. Alejandro Pérez Romero, Director de Control Patrimonial, mediante el oficio DGL/DCP/F-0260/2016, indicó no encontrar inconveniente alguno en la ampliación del término antes mencionado. Esto en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/10/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 30 treinta del mes de mayo de 2016 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 97 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 16:04 dieciséis horas con cuarenta minutos del día 23 veintitrés del mes de mayo de 2016 dos mil dieciséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Comisión,
representante de la SEPAF.

RUBRICA

Lic. Roberto Hemuda Debs.

Vocal del Centro Empresarial de Jalisco.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal de la Secretaría de Desarrollo
Económico.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León

Vocal de la Contraloría del Estado de
Jalisco

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente
acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la
misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de
Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*

Décima Reunión Ordinaria
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del
Gobierno del Estado de Jalisco.
23 de mayo de 2016